

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 3876/2023

Cve. Crédito 4417300947

Expediente 540/2021-JEVF-PEN

R.F.C.

052104



NOMBRE: GARCIA APARICIO OSCAR

DOMICILIO: PRIV. EMILIANO ZAPATA NO.307

COLONIA: GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDAZ,

LOCALIDAD: FRONTERA,

C.P.: 25680

MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0518/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 43 minutos, del día 14 del mes de Marzo del año de 2024, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 22/02/2024, toda vez que el contribuyente GARCIA APARICIO OSCAR se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GARCIA APARICIO OSCAR en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas y Cero minutos del día Veintisiete del mes de Febrero del año Dos mil Veinticuatro el que suscribe C. GONZALEZ BUSTOS ARMANDO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4356/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracción VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417300947 de fecha 22 de Febrero de 2024 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio que contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PRIV. EMILIANO ZAPATA No. 307 colonia GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDAZ con código postal C.P. 25680 del municipio de FRONTERA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales en calle Priv. Emiliano Zapata No. 307 entre Libertad y Oriental colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz C.P. 25680 en Frontera, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas # 502 Zona Centro en Frontera y C. Arlene Domínguez Rodríguez quien se identifica con credencial para votar Numero 0325058793453 de fecha dos mil catorce y tiene su domicilio en Av. Las Granjas N. 1604 colonia Jardines de la Salle C. P. 25720 Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio fiscal registrado ante el distrito judicial de Monclova del Poder Judicial del Estado de Coahuila por el mismo contribuyente, donde fui atendido por una persona del sexo masculino de tez morena, complexión robusta, estatura aproximada de 1.65 mts que dijo vivir en dicho domicilio desde hace más de 30 años, al solicitar la presencia del contribuyente Oscar Garcia Aparicio, informo que es el licenciado que está llevando un caso judicial que ostenta su hijo Gustavo Olaguer de la Cruz Dávalos, menciona que a persona que se busca no vive en esta ciudad ya radica en Saltillo, Coahuila y dijo no tener autorización para recoger documentación del contribuyente solo recibos documentos es una casa de dos plantas color beige tres ventanas, una puerta y el frene enrejado; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El (LA) C. Vecino del domicilio No. 305 se niega a proporcionar su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en calle Priv. Emiliano Zapata No. 305 colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz C.P. 25680 en Frontera, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 20 años cuyas características son Es una casa habitación de una planta pintada de color celeste con blanco tiene 2 ventanas, una puerta y enrejado todo el frente así como un portón eléctrico, Y se identifica con No se identificó es tez morena, complexión robusta, estatura aproximada de 1.65 mts, pelo corto, negro y liso. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Informo que si conoce a la familia que vive en ese domicilio pero a la persona que se busca no la conoce. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome El (LA) C. Vecino del domicilio No. 306 se niega a proporcionar su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en calle Priv Emiliano Zapata No. 306 colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz, C.P. 25680 en Frontera, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 15 años cuyas características son Una casa habitación de una planta de color crema con café, tiene una ventana metálica con vidrio, una puerta metálica al frente está cerrado. Y se identifica con No sé identifico persona del sexo masculino, de tez aperlada, complexión delgada, estatura aproximado de 1.65 metros. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Comento que no conoce a la persona que se busca y desconoce su domicilio; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GARCIA APARICIO OSCAR en el domicilio fiscal PRIV. EMILIANO ZAPATA NO. 307 C.P. 25680, COLONIA: GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDAZ LOCALIDAD: FRONTERA, MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Trece horas con Veinte minutos del día 27 del mes de Febrero del año de Dos mil Veinticuatro, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

“En el municipio de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas y Cero minutos del día Veintiocho del mes de Febrero del año Dos mil Veinticuatro el que suscribe C. SANCHEZ FLORES ALEJANDRA VIRIDIANA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4371/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila. con fundamento en los

artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracción VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417300947 de fecha 22 de Febrero de 2024 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituí en el domicilio que contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PRIV. EMILIANO ZAPATA No. 307 colonia GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDAZ con código postal C.P. 25680 del municipio de FRONTERA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales en calle Priv. Emiliano Zapata No. 307 C.P. 25680, colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz localidad Frontera, municipio en Frontera, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas # 502 Zona Centro en Frontera y C. Arlene Domínguez Rodríguez quien se identifica con credencial para votar Numero 0325058793453 de fecha dos mil catorce y tiene su domicilio en Av. Las Granjas N. 1604 colonia Jardines de la Salle C. P. 25720 Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio fiscal ante el distrito jurídico de Monclova del Poder Judicial del Estado de Coahuila por el mismo contribuyente, donde fui atendido por una persona del sexo masculino de tez morena, complexión robusta, estatura aproximada de 1.65 mts que dijo vivir en dicho domicilio desde hace más de 30 años, al solicitar la presencia del contribuyente Oscar García Aparicio, informa que es el licenciado que está llevando un caso jurídico que ostenta su hijo Gustavo Olaguer de la Cruz Dávalos, menciona que la persona que se busca no vive en esta ciudad que radica en Saltillo y menciona no tener autorización para recibir documentos; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El (LA) C. Vecino del domicilio No. 305 se niega a proporcionar su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en calle Priv. Emiliano Zapata No. 305 colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz C.P. 25680 en Frontera, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 20 años cuyas características son Es una casa habitación de una planta pintada de color celeste con blanco tiene ventanas, una puerta enrejado, Y se identifica con No se identifica es tez morena, complexión robusta, estatura aproximada de 1.65 mts. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Informa que si conoce a la familia que vive en ese domicilio pero la persona que se busca no la conoce. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome El (LA) C. Vecino del domicilio No. 306 se niega a proporcionar su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en calle Priv Emiliano Zapata No. 306 colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz, C.P. 25680 en Frontera, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 15 años cuyas características son Una casa habitación es de una planta de color crema con café, tiene una ventana metálica con vidrio, una puerta metálica al frente está entre rejado. Y se identifica con No sé identifico persona del sexo masculino, de tez aperlada, complexión delgada, estatura aproximado de 1.65. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Comenta que no conoce a la persona que se busca y desconoce su domicilio; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GARCIA APARICIO OSCAR en el domicilio fiscal PRIV. EMILIANO ZAPATA NO. 307 C.P. 25680, COLONIA: GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDAZ LOCALIDAD: FRONTERA, MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día 28 del mes de Febrero del año de Dos mil Veinticuatro, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/02/2024, levantada por el C. GONZALEZ BUSTOS ARMANDO y 28/02/2024, levantada por el C. SANCHEZ FLORES ALEJANDRA VIRIDIANA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 22/02/2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GARCIA APARICIO OSCAR.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual

página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

Firma Electrónica

jOv/JSRMq4iQxrGu09Uys57VRQDgzRXT+R6Sjsj89DwmBe3DIYPH9UwJv4spD7ypL3owbWYlicCc4N+S+0/YaROBMwDBG7SzfUjg/aiCJ
Dfn6gJv0xuBeeA83/XBFK6m42S6WLOw9ga69RNkhhb24zIUE6R/FsdZl2orfRhVYHbnY+qDfneQ9o57e1r1XOgONb2GJLZyt5CF/1bxwbk
tkQBv3iH+pfz5NpBTipDZnD86mIKxOwNjrEu2CWMJwUH+zFIRZL+9BNLciHCBGYXlMhgUG8IlwimUTHZSDts2iG+eLJ1S64MAzCi8V5a
9sClibUSZAXKCTPB8BhmzJFVpCA==



Cadena Original

|4417300947|2|0|Mar 14 2024 11:43AM|ALEF-MONCLOVA/0518/2|17||GARCIA APARICIO OSCAR|